



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 10 de Marzo 2016

RES. PRESIDENCIA N° 259 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 2898/2016 y 3115/2016, las Resoluciones CM Nros. 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia el Dr. Juan José Cavallari, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30 solicita las promociones interinas de las agentes María Sol Quevedo y Marcela Noemí Augier, a los cargos de Oficial y Escribiente respectivamente, en el mencionado juzgado, a partir del 25 de febrero de 2016.

Que por otra parte, el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa de Augusto Alejandro Gigena, en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 74/2016 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el mencionado juzgado, en virtud del pase y promoción de la agente Araceli Maite Sarrailh, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13, a partir del 25 de febrero de 2016.

Que para cubrir el cargo vacante de Oficial en el mencionado juzgado, se propone la promoción interina de la agente María Sol Quevedo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, cargo en el cual ha sido confirmada por concurso mediante Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que por otra parte, para cubrir el cargo vacante de Escribiente en el mencionado juzgado, se propone la promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, cargo en el que se encuentra confirmada por concurso mediante Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que por último, para cubrir el cargo vacante de Auxiliar en el mencionado juzgado, se propone la designación interina externa de Augusto Alejandro Gigena, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes con el N° 14418.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

recursos presupuestarios se ha procedido a afectar las presentes propuestas mediante Constancias de Registración Nros. 145/03-2016 y 179/03-2016.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a partir del 25 de febrero de 2016, a la agente Maria Sol Quevedo, Legajo N° 2987, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Araceli Maite Sarrailh.

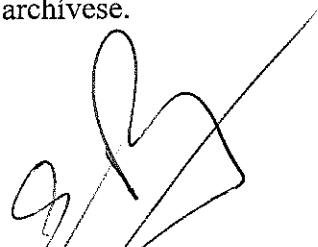
Art. 2°: Promover a partir del 25 de febrero de 2016, a la agente Marcela Noemí Augier, Legajo N° 4522, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria Sol Quevedo.

Art. 3°: Designar a Augusto Alejandro Gigena, DNI N° 39.389.215, en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Gigena deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Programación y administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 259/2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires